

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año V. - Núm. 171

Redacción y Administración:

Calle San Antonio, 27, 2.º

Amposta 23 de Febrero de 1918

Precios de suscripción:

1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados

a precios convencionales

Nuestra Candidatura

D. Francisco A. Ripoll y Fortuño

¡Electores del distrito de Roquetas!

Todos los que se han percatado de la gravedad de los momentos actuales y de la importancia y trascendencia de la corriente de renacimiento iniciada, se han dado perfecta cuenta de la influencia que ésta ha de tener en la política general de España, y que ha de cristalizar en las elecciones para las próximas Cortes.

Estiman todos que en el nuevo Parlamento ha de ser donde tomen concreción real estas aspiraciones nacionales, hasta hoy quizás no bien definidas, y que las nuevas Cámaras serán el crisol donde se elaborará, desde una nueva organización del Estado, hasta las soluciones adecuadas a los graves problemas sociales y económicos de candente actualidad. Estas son las generales aspiraciones, y para convertirlas en satisfactorias

realidades, es preciso que pongamos todos cuanto esté en nuestra mano; es preciso que sacudamos la apatía que nos consume; y que tengamos muy en cuenta que la mayor parte de los males de que nos lamentamos, solo son debidos a la falta de virilidad y espíritu cívico hasta ahora generales. Importa, pues, que nadie haga dejación de sus derechos; que todos ejerciten consciente y virilmente las prerrogativas ciudadanas en las elecciones generales de mañana.

Pero para conseguir esto no basta el desarrollo y ejercicio de la voluntad, sino que debe también conducirse esta por acertado camino. No basta con que voten todos los electores; es preciso que éstos ejerciten el derecho electoral en favor de quien reúna las más convenientes circunstan-

cias en beneficio general. Y, es indudable que D. Francisco Ripoll las reúne, tanto para el bien general de España, como de este distrito en particular.

D. Francisco Ripoll, así por sus dotes personales, como porque forma parte de la agrupación regionalista, será esforzado defensor de las necesidades generales y del distrito, y ha de ser, por tanto, el favorecido por los votos de los electores del distrito de Roquetas.

Ha llegado el momento decisivo. Si el cuerpo electoral de este distrito, quiere redimirse de las trabas de la antigua política, ha de obrar con aquella consciencia y energía a que antes nos referíamos. Obrando así contribuirán al bien general de España y el particular del distrito. Pero si

los electores no se dan cuenta de la importancia trascendental del ejercicio del sufragio, y, por consiguiente, lo abandonan, entonces nada harán en provecho del bien general y contribuirán a perpetuar el estado actual de cosas en el distrito de Roquetas.

Con la candidatura del Sr. Ripoll votaréis por la prosperidad del distrito.

¡Electores del distrito de Roquetas!

VOTAD LA CANDIDATURA DE D. FRANCISCO RIPOLL.

EL ECO DE LA COMARCA

Amposta 23 de Febrero de 1918.

MOMENTO SOLEMNE

En estos instantes en que con la elección de mañana va a decidirse la suerte del distrito de Roquetas, sincera y lealmente hemos de ratificarnos en cuanto llevamos escrito con motivo de la presente lucha electoral.

Por que de veres amamos a los pueblos de este distrito aspiramos a verles libertados de la opresión en que viven y que todos vean satisfechas sus necesidades morales y materiales. Queremos que todas dichas localidades tengan el mas grande desarrollo y progreso en todos los órdenes. Y por que estas son nuestras aspiraciones, con aquella misma sinceridad y lealtad a que antes aludíamos abogamos por la candidatura de D. Francisco Ripoll, teniendo la plena e íntima convicción de que es la que mejor responde a las necesidades de este distrito en los actuales momentos.

Ya presumíamos que con nuestra

campana habíamos de conquistarnos contrarios, porque siempre hay quienes tienen empeño en aparecer como una nota discordante en la corriente general. Pero, nosotros, a fuer de sinceros y leales, no podíamos anteponer ningún interés particular, por respetable que sea, al interés general. Esto, no obstante, repetimos una vez mas que no ha sido nuestro propósito ofender ni molestar a los dos candidatos contrincantes del Sr. Ripoll, sino guardarles todas las consideraciones personales que les son debidas, a pesar de que uno de ellos ha hecho con nosotros todo lo contrario.

Acertado o equivocadamente creemos noblemente que nuestro criterio es el mas conveniente al distrito. Toca ahora expresar al distrito si hemos sabido infiltrar en todos los espíritus nuestra creencia. Cumplan los electores la obligación que tienen de emitir su voto y ejerciten según los dictados de su conciencia el derecho de sufragio, y sin duda, podremos tener la satisfacción de ver que nuestra opinión coincida con la general del país.

Confiadamente así lo esperamos, porque en el distrito impera el buen sentido, y por ello creemos que no prevalecerán contra el interés general, las miras personales y conveniencias de bandería.

D. Francisco Cambó en Amposta

El miércoles vióse honrada esta ciudad con la visita del ilustre leader regionalista nuestro distinguido amigo D. Francisco Cambó.

Procedente de Reus llegó en automóvil a esta ciudad a las once y media el Sr. Cambó, habiendo sido recibido en el desembarcadero de la plaza del Duque de la Victoria por el candidato a la Diputación a Cortes D. Francisco A. Ripoll, su amigo particular D. Juan Patau y un buen número de distinguidas personalidades de Tarragona, San Carlos de la Rápita y esta ciudad. Numeroso público aguardaba también esta-

dos y muchos hijos a sus padres. Y es cionado en la plaza la llegada del señor Cambó.

Una vez llegado a la plaza una prolongada y nutrida salva de aplausos saludó al distinguido político, y hechas al mismo las presentaciones de rubrica, el Sr. Cambó se dirigió, seguido de numeroso acompañamiento, a la casa del Sr. Patau, siendo calurosamente aplaudido y vitoreado durante el camino. En el domicilio de aquel descansó el señor Cambó, siendo visitado por numerosas comisiones y particulares, deseosos todos de estrecharle la mano.

Poco después el Sr. Cambó, acompañado del candidato Sr. Ripoll y otras personalidades se dirigieron en automóviles a Roquetas, Santa Bárbara, Ulldecona, Alcanar y San Carlos de la Rápita, siendo despedidos a la salida de la población por varias personas.

Los Sres. Cambó y Ripoll se dirigieron a las expresadas poblaciones para efectuar en ellas actos de propaganda electoral, que tuvieron completo éxito, y al anochecer regresaron a esta ciudad.

Después de descansar breves mo-

mentos el Sr. Cambó en el domicilio del Sr. Palau, se dirigió a la casa de don Bautista Solé, desde cuyo balcón en la plaza de la Constitución, dirigió la palabra al público.

El Sr. Cambó, en idioma catalán y en términos enérgicos y contundentes, expuso la situación política de España y la necesidad imperiosa de renovar los moldes antiguos.

Manifestó la importancia y trascendencia de las elecciones de las que han de ser producto unas Cortes destinadas a reconstituir a España. Dijo que esta corriente de renovación se ha iniciado en Cataluña y que gracias a la propaganda que se está realizando en toda España se ha logrado el renacimiento del espíritu ciudadano, y que sería bien lamentable que el distrito de Roquetas continuase siendo una excepción en esta corriente general.

El Sr. Cambó terminó dirigiendo una excitación al público para que en las elecciones cumpla su deber, inspirándose en el amor que ha de sentir a esta tierra.

Una estruendosa ovación coronó la peroración del Sr. Cambó que fue acompañado por el numeroso público que acudió a oírle. Desde allí se dirigió al desembarcadero acompañado por los Sres. Ripoll y Palau, y numerosísimo público que le despidió con vitores y grandes aplausos.

En la margen izquierda del río el señor Cambó y sus acompañantes tomaron el automóvil que les condujo a Reus.

La estancia del Sr. Cambó en esta ciudad produjo grata impresión en este vecindario. De todas veras deseamos que aquel conserve no menos grato recuerdo de esta población.

Recuerdo

Están en la memoria de todos, por ser muy recientes, los sucesos del mes de Agosto último.

Hombres mal avenidos con la pública tranquilidad, dieron lugar a gravísima perturbación del orden, en las circunstancias quizás más difíciles por que ha atravesado España. Ellos fueron los culpables de que por aquel motivo se ordenase la concentración a filas de los reclutas con licencia, y los ampostinos deben recordar que esto ocurrió precisamente en ocasión de celebrarse en esta ciudad las tradicionales fiestas de Agosto, cuando por este motivo reinaba en todos los hogares la alegría. Ellos, en fin, fueron los culpables de que se derramara sangre humana, y de que muchas esposas perdieran a sus maridos y muchos hijos a sus padres. Y estos hombres, que para escarnio de la patria llevan el nombre de españoles, promovieron tamaña perturbación con el sólo y único fin de trabajar para que España tomara parte en la guerra mundial, y para conseguir, por tanto, que los españoles se convirtieran en carne de cañón para defender en extrañas tierras intereses que les son de todo punto ajenos.

Estos mismos hombres son los que, se asegura, trabajan para promover en los actuales momentos un conflicto, sino de igual, de mayor importancia, y de idénticos fines. Y hay quién perteneciendo a colectividad que tan antipatrióticos propósitos abriga, se mueve y se agita para alcanzar la representación parlamentaria de este distrito. Pero, tal aspiración no se realizará, porque los electores del distrito de Roquetas tienen buen sentido.

No puede consentir el cuerpo electoral de este distrito que le represente quien significaría con su triunfo la dominación del desorden, el atropello a la orden del día, y la irritante contingencia de la intervención en la guerra.

El pueblo de Amposta, como también

el de las demás localidades del distrito, es eminentemente amigo del orden, para desarrollar al amparo de la paz todas sus energías en el trabajo, fuente inagotable de la prosperidad de esta tierra, y no es, ni puede ser, por tanto, partidario de la intervención de España en la guerra. No es, ni puede ser, pues, su genuino representante, quien pertenece a una agrupación política que aspira a lo contrario.

Que reflexionen los electores del distrito de Roquetas sobre la importancia y trascendencia de su misión; inspírense en los dictados de su conciencia y en su espíritu eminentemente patriótico, y a buen seguro, no votarán la candidatura cuya significación es tan contraria a la paz y prosperidad de estos pueblos.

El caciquismo

Es indudable que esta es la plaga que ha venido ahogando las energías del distrito de Roquetas y la principal causa de su escaso progreso, y no lo es menos que en las elecciones del domingo el principal y más importante pleito que ha de ventilarse en ellas, quizás el único por resumir a los demás, es el predominio del caciquismo.

El cuerpo electoral de este distrito, que ha llegado también a sentir las generales aspiraciones de renovación, ha comprendido que es preciso ahogar el caciquismo y destruirle de raíz, si se quiere que estos pueblos puedan vivir e invertir sus energías para conseguir su progreso moral y material, dejando de dedicarlas a las minorías de política de campanario. Y recogiendo estas generales aspiraciones, luchará en las elecciones la candidatura de D. Francisco Ripoll, oponiendo la suya en frente de ésta, D. Manuel Kindelán, que no tiene otra significación que la de ser el continuador de la antigua política.

Pero, se presenta un tercer candidato en discordia, D. José Pérez de Rozas, con el carácter de representante de las llamadas izquierdas. Qué papel ha de representar esta candidatura en la lucha electoral? A nuestro entender el de colaborador de la política caciquista, lo que salta desde luego a la vista con sólo tener en cuenta que siendo anticaciquistas los votos de la candidatura republicana, serán por tanto, votos restados a la del Sr. Ripoll, y por consiguiente constituirán una mayor fuerza para la del Sr. Kindelán.

Por esto la opinión republicana sensata de este distrito no ha visto con buenos ojos la presentación de la candidatura del Sr. Pérez de Rozas, y se ha exteriorizado esta opinión en dos alocuciones que han visto la luz pública una en La Cenia y otra en San Carlos de la Rápita, suscritas por conocidas personalidades republicanas de aquellas poblaciones. Estiman los firmantes de dichas hojas que es necesidad irrenunciable para el republicanismo de Roquetas redimir este distrito de las garras caciquistas, y que la candidatura Pérez de Rozas inicia en este distrito una política opuesta al sentimiento de ciudadanía; y dan el grito de alerta a los republicanos para que no colaboren a la consolidación del imperio caciquista del Sr. Kindelán.

Nosotros, que respetamos las opiniones ajenas cuando de buena fé son profesadas y se inspiran en el amor a la patria, celebramos mucho el buen sentido y claro criterio de los republicanos de La Cenia y San Carlos de la Rápita. La extirpación del caciquismo es el punto capital, cuestión de vida o muerte para el desarrollo de este distrito, y, por consiguiente, todos los que quieran el progreso de estos pueblos no pueden prestar su colaboración a quienes directa o indirectamente trabajan por consolidar el caciquismo.

Mucho nos satisface que se imponga

el buen sentido, y de todas veras deseamos que cunda.

La bandera de todos los buenos roquetenses ha de ser en la presente elección la de: *Guerra al caciquismo*. Quien no la ostente, o indirectamente defienda otra, contraría la aspiración popular.

Una provocación

Lo es y reviste caracteres de verdadero insulto a los pueblos de este distrito el hecho de haber llegado más de sesenta individuos conocido por lo *mejorcito* del hampa de Barcelona.

¿A qué han venido tales sujetos? Su llegada no obedece a fines de propaganda electoral, porque sus facultades no les llevan por este camino. Han venido únicamente con el propósito de meter miedo y de cometer algún desaguisado en beneficio de quien los ha traído.

En este distrito se ha presentado un candidato republicano, que convencido de que no ha de alcanzar el acta, por que nadie aquí le conoce, como tampoco él no conoce el distrito, ha tratado de imponerse por el terror. Anunció en su periódico su propósito de emplear como medios de propaganda los *puñetazos, tiros, puñaladas* y otros argumentos no menos contundentes, y ha tratado de llevar ahora a la práctica sus propósitos valiéndose de tan *dignos* colaboradores.

Esto ha de dar a los electores de este distrito la medida de lo que podrán esperar del triunfo de la candidatura republicana. El desorden como norma, el desconocimiento y escarnio de la ley como único medio para hacer valer los derechos; esto es lo que nos depararía el candidato republicano, nada de atender las necesidades del distrito; únicamente la satisfacción de intereses particulares por los medios más violentos.

Es preciso, es indispensable que los electores del distrito pesen bien la ofensa que se les ha inferido; y que velen por los fueros de su dignidad. Penetrados del valor de su derecho, han de despreciar las amenazas y tener la entereza y virilidad necesaria para resistir atropellos. Esto, dejando aparte que cumple a la autoridad velar por el mantenimiento del derecho de todos y sobre todo por la pureza del sufragio.

Confiadamente esperamos que los electores de este distrito sabrán mantener su derecho, cual cumple a ciudadanos perfectamente penetrados de la importancia de su misión.

El artículo 29

de la Ley Electoral

La aplicación que ha tenido el citado precepto en las actuales elecciones, dando lugar a la proclamación, sin lucha electoral, de 60 Diputados, ha sido objeto de muchos comentarios en la prensa.

Al paso que unos estiman que tal proclamación, implica la ineficacia de la propaganda que viene realizándose para intensificar el espíritu ciudadano; otros, en cambio, más optimistas, aprecian lo ocurrido como un progreso en las costumbres políticas.

Nosotros, enteramente desapasionados, entendemos que la reducción a 60, en estos momentos, de los 153 casos en que se aplicó el art. 29 en las elecciones anteriores, significa, desde luego, un mayor interés del cuerpo electoral en hacer uso efectivo del derecho de sufragio. 93 distritos más que en las últimas elecciones son los que ahora han querido que sus representantes sean hijos de la elección; y esto no puede menos que ser un signo consolador para los que claman contra la dejación de los derechos ciudadanos.

Se dirá, acaso, que los Diputados que

han sido proclamados por el citado artículo 29 no son nuevos y que pertenecen a las antiguas agrupaciones políticas. Pero, dejando aparte, que, a buen seguro, no resultarán enteramente exactas las filiaciones que la prensa diaria ha atribuido a los Diputados proclamados, ha de reconocerse que lo que había de esperarse era precisamente que éstos fuesen hombres conocidos ya en la política, pues los nuevos son los que el buen sentido y la lógica indican que han de deber su investidura a la elección.

En donde podrá aquilatarse el verdadero espíritu del país y la eficacia de la propaganda efectuada, habrá de ser en las elecciones de hoy. Si estas dan por resultado la formación de un Parlamento compenetrado de las aspiraciones de renovación que se han exteriorizado, bien podrá reconocerse la eficacia de aquella propaganda.

Si el país consiente que le representen quienes no sientan aquellas aspiraciones, entonces bien podrá afirmarse que dicha propaganda ha sido estéril y baldía y habrá que desconfiarse de la regeneración española.

Nosotros, sin ser optimistas, confiamos, empero, en el porvenir.

Las subsistencias

La agudización que ha alcanzado el problema de las subsistencias nos impulsa a exponer algunas consideraciones sobre ciertas medidas adoptadas que, en vez de conseguir la solución del conflicto, han contribuido a agravarlo.

Nos referimos, en primer lugar, a las tasas.

Respecto a su fijación ha presidido un criterio que no es, ni puede estimarse racional, justo y equitativo. Las tasas que se han señalado son las que han de tener en cuenta únicamente el comerciante detallista, y han sido establecidas sin tener en cuenta el precio de coste de las mercancías, por cuyo motivo el comercio sufre incalculables perjuicios.

Para fijar la tasa, el buen sentido y la equidad exige que se tome en cuenta los intereses de cuantos intervienen en la transformación de las mercancías. No es justo obligar a los detallistas a vender los géneros a precios inferiores a lo que les cuesta adquirirlos, y solo aquilatando si son o no justos los intereses de los productores e industriales que intervienen en la manipulación de determinada substancia, puede llegarse a fijar con precisión el precio a que debe venderla el detallista sin perjuicio de sus intereses, tan legítimos como el de cualquiera otro.

Otro extremo que, en nuestro sentir, ha contribuido a agravar el conflicto de las subsistencias es la actitud adoptada por algunas Juntas de Subsistencias prohibiendo en absoluto la exportación de toda clase de substancias sin establecerse un criterio absoluto; lo racional y práctico es atemperarse a las necesidades de los respectivos mercados, porque si en una población faltan determinados artículos, es claro y natural que ha de acudir a los centros productores para que los faciliten; y si en otra sobra determinado artículo para las necesidades de su consumo, no tiene finalidad práctica prohibir la exportación del sobrante impidiendo que otros pueblos puedan utilizarlos. Consecuencia de este criterio es que, en tanto que muchos pueblos se han visto privados de ciertos artículos por no permitirse la exportación en los centros productores en otros, en cambio, se han inutilizado acopios de substancias sobrantes para su consumo por haberse prohibido exportarlos a los pueblos que los necesitaban. No puede subsistir este criterio y es preciso que para evitar perjuicios al comercio y aun

a los mismos consumidores, se establezca el racional que, como hemos dicho, no puede ser otro que el de atender a las necesidades de los respectivos mercados.

Precisa en interés general que el Gobierno tome cartas en el asunto, corrigiendo en el sentido indicado los acuerdos a que nos hemos referido.

De Selva del Campo

Durant aquesta semana l'Orfeo ha tingut varis ensaïxos perque dintre poc te d'anar a Reus per a cantar en lo Centre Catòlic, Centre de Lectura, Ermita de Misericòrdia i molts altres llocs, en diferents dies. Al fer alguna sortida els cantors portaran barretina morada i les senyoretas mantó blanc, com a uniforme del Orfeo.

—Los quatre primers dies d'aquesta semana s'ha cobrat lo primer trimestre de la contribució corresponent al any 1918.

—Lo diumenge, dia 24 del corrent, en la Casa de la Vila tindrà lloc la subasta del arrendament del Matadero i demés obres públiques.

—Lo día 17 hi hagué lo sorteig dels quintos, seguint molt escàs lo nombre d'aquestos, puig sols arribaren a 21.

—Aquesta semana s'ha acabat definitivament la recolecció de les olives pagant-les tant sols a 19 pessetes. Los compradors també han acabat llurs tasques i les prempses ja s'han tancat.

—Lo diumenge passat s'inaugurà la temporada de Cuaresma en lo Cine instalat en l'Ateneo, projectant escullides pel·lícules de marques renombrades. Lo públic fou numerós i quedà satisfet.

—D'entre 'ls candidats d'aquet districte s'ha retirat Don Marián Bordas, que's presentava com a jaumista.

El Corresponsal.

Delegación de Hacienda en esta provincia

Avlso a los Contribuyentes

El Boletín Oficial de esta provincia de fecha 14 del actual publicó un anuncio de esta Delegación en el que se transcribía una Circular de la Inspección General del Ramo dictando reglas para llevar a efecto un nuevo servicio de comprobación e investigación de industrias basado en las declaraciones que con arreglo al Real decreto de 21 de Diciembre último han de rendir los tenedores de subsistencias.

En dicha Circular, aparte las prevenciones que solo afectan a los servicios de orden interior de las oficinas, se ordena:

En su párrafo 3.º Que la Administración de Contribuciones comprobará las referidas declaraciones con los documentos cobratorios correspondientes a la localidad en que consten suscritas aquellas; en vista de esta comprobación hará constar.

a) Con respecto a los cosecheros o productores de frutos naturales; si figuran como contribuyentes por territorial, y la riqueza imponible que conste amillarada, expresando también en caso negativo que no figura como contribuyente.

b) Respecto a lo que se declaran almacenistas, tratantes, especuladores o transportadores; si figuran bien matriculados; si los están pero en clase inferior a la que les corresponde, o si no aparecen en matrícula.

En el párrafo 4.º se dispone; que en vista de los informes de la Administración, procederá la Inspección provincial a incoar un expediente personal a cada uno de los que aparezcan como presuntos ocultadores ya por haberse declarado como cosecheros o productores sin aparecer tributando como propietarios o cultivadores, ya por haberlo hecho como comerciantes o industriales sin aparecer matriculados o estándolo con una clasificación inferior a la que les corresponde. Estos expedientes se encabezarán con una providencia del Delegado de Hacienda ordenando a la Inspección proceda a invitar al interesado a legalizar su situación tributaria.

En su párrafo 6.º dispone; que se dé a esta Circular la mayor publicidad para que el nuevo servicio de Inspección sea conocido del

público y de los interesados declarantes, «a los cuales se darán todo género de facilidades compatibles con el procedimiento reglamentario para que puedan colocarse dentro de la ley los que no lo estuvieren. Al efecto se admitirán en las oficinas provinciales las altas que se presenten de modo espontáneo, ya en virtud de invitaciones de la Inspección y aún cuando se trate de industrias ejercidas en localidades distintas de la capital».

Esta Delegación al dirigirse por medio del presente anuncio a todos aquellos quienes pueda afectar la disposición que en extracto se acaba de transcribir, espera que correspondiendo a la invitación que se les hace y a las facilidades que se le ofrecen, acudirán espontáneamente a presentar el alta poniéndose de este modo dentro de la ley y evitando con ello los perjuicios que hubiera de irrogarles al tener que recurrir a procedimiento de rigor.

Tarragona 16 de Febrero de 1918.—E. LINARES RIVAS.

CRÓNICA

Las impresiones que tenemos de última hora respecto de la campaña electoral en nuestro distrito son muy favorables a la candidatura del Sr. Ripoll.

Este señor ha estado recorriendo incesantemente los pueblos del distrito, efectuando en todos actos de propaganda, habiéndolo hecho esta semana en varios de ellos en compañía del jefe regionalista, nuestro distinguido amigo D. Francisco Cambó; y en todas las expresadas poblaciones han sido cariñosamente recibidos ambos señores.

La reacción del espíritu público operada en dichos pueblos es notoria, y confiadamente permite esperar un éxito para la candidatura del Sr. Ripoll en la elección de hoy.

Con motivo de las elecciones, se ha observado en esta ciudad y en otras poblaciones del distrito la llegada de ciertos sujetos, cuyo solo aspecto denuncia los fines o propósitos que les han traído a este distrito.

Llamamos sobre ello la atención de las Autoridades a fin de que adopten las medidas necesarias para no consentir desmanes en perjuicio de la pureza del sufragio y también la de los mismos electores para defenderse de posibles atropellos.

En un viaje de propaganda política que ha realizado el ministro de Hacienda, nuestro distinguido amigo D. Juan Ventosa, estuvo el lunes en Tarragona, en cuya capital visitó el Centro Industrial y el Consejo de Agricultura, y dió una conferencia en el teatro Coliseo Mundial.

El Sr. Ventosa fué obsequiadísimo en Tarragona y el mismo día salió para Reus, en donde se le obsequió con un banquete, regresando luego a Madrid.

Por sentirse afectado nuevamente del ataque de gota que le molestaba, ha tenido que retirarse del despacho oficial, al que ya concurría, el dignísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona y distinguido amigo nuestro, Dr. Carulla.

Mucho lo lamentamos y sinceramente deseamos un pronto y completo restablecimiento del ilustre enfermo.

Han sido proclamados diputados por el artículo 29 de la ley electoral, nuestros distinguidos amigos D. José Zulueta, por Villafranca del Panadés, y D. Francisco Maciá, por Borjas Blancas.

Con arreglo a reciente disposición del Ministerio de Hacienda, se impondrá a los electores que dejaren de votar hoy sin causa justificada el recargo del 2 por 100 de la contribución y a los empleados del Estado, la provincia o el municipio que hicieren lo propio el descuento del 1 por 100 en los sueldos o haberes que perciban.

TERNEROS Y TERNERAS
de varias edades, buena raza para vender
MANUEL VENTAS SOLÉ.—Amposta.

El Centro Moral Instructivo de esta ciudad ha elevado al Ayuntamiento su protesta por la manifestación sacrilega efectuada el día 13 por la noche y la ha expresado también al Ilmo. señor Obispo de esta diócesis, en señal de adhesión.

Por la Alcaldía de esta ciudad se ha formulado al Ilmo. señor Fiscal de la Audiencia provincial de Tarragona la denuncia de los hechos cometidos con motivo de la expresada manifestación, a fin de que por aquél se disponga la instrucción del correspondiente sumario para la comprobación de tales hechos.

El domingo último se efectuó sin incidentes en esta Casa Consistorial el sorteo de los mozos alistados para el corriente reemplazo en número de 71.

El domingo próximo, día 3 de marzo, se celebrará el acto de la clasificación y declaración de los soldados, y revisión de las excepciones otorgadas en los tres últimos años. A este acto es obligatoria la asistencia de los interesados.

El jueves, cumpliendo lo dispuesto por la ley electoral, se efectuó en esta ciudad la constitución de las Mesas en los colegios para celebrar la elección de hoy.
No ocurrieron incidentes.

Por no haberse reunido número suficiente de regantes el domingo último no pudo celebrarse la Junta general ordinaria del Sindicato de riegos de los Prados de esta ciudad, la que tendrá lugar definitivamente hoy a las nueve de la mañana en el local de la escuela de niños del edificio escolar.

EXCLUSA INTERMEDIA
Se halla en venta esta finca. — Darán razón en la redacción de este periódico.

El reparto de semillas de arroz que como todos los años se hace por la Granja arrocera empezará el día 25 del corriente. Los que deseen alguna de las variedades que allí se han producido se les suministrará gratuitamente en cantidad de dos kilogramos en la Caseta del que fué Campo de demostración de esta ciudad, siendo solamente hábiles para ello el lunes y martes de cada semana.

La sociedad «Fomento de la Propiedad de Barcelona» que construye el grupo de Casas baratas que se levanta en esta ciudad, ha adquirido en Guadalajara los terrenos destinados a la construcción de 400 casas baratas para los obreros de la nueva fábrica que la «Hispano-Suiz» establece en aquella capital. Las obras empezarán muy en breve.

Es interesantísimo el último número de *El Sindicato Agrícola*, órgano social agrario fundado por nuestro distinguido amigo don José Elías de Molins.

En él se tratan con la competencia que es notoria en dicho señor, los problemas de más palpitante actualidad que afectan al desarrollo de la agricultura.

La Cámara Agrícola Oficial de Tarragona ha elevado una instancia al Presidente del Consejo de Ministros solicitando: que se incluyan en los convenios acuerdos ministeriales que se hagan con Inglaterra y otros países las avellanas, y que aquella permita la importación de las mismas en cantidad igual por lo menos a la mitad de la enviada a dicho país en 1916; que se levante la prohibición de exportar arceses y se permita la de los notoriamente sobrantes, sin perjuicio de las prudentes medidas que deban tomarse para asegurar los precios en que se armonicen todos los intereses y las necesidades del consumo nacional; y que se levante también la prohibición de exportar aceites, por ser evidente que existe un stock sobrante procedente de la anterior cosecha, y ser en general buena la actual.

MUEBLES de todas clases
de J. FUSTÉ FORCADELL
MAYOR, 50 —:— AMPOSTA

TRABAJOS DE ESPECTROSCOPIA
No hace mucho, la revista *Ibérica* publicó un valioso artículo titulado «El avance de Lyman en la región ultravioleta del espectro», en el cual, el culto astrónomo P. Luis Rodés, S. J., agregado al Observatorio del Ebro, daba cuenta de sus estudios e investigaciones en los Estados Unidos, sobre esta interesante materia.
Con el fin de difundir y fomentar en España la afición a tan importantes estudios, el P. Rodés acaba de publicar otro artículo en el

núm. 215 de *Ibérica*, que creemos muy interesante y de utilidad, y en el que expone con notable claridad la práctica del aparato hoy generalmente usado en el análisis espectral, llamado «Rowland», en memoria de su inventor.

Este curioso aparato, que sustituye con gran ventaja a los prismas de dispersión, consiste en una superficie especular en la que por medio de una punta de diamante y con exquisitas precauciones se han trazado finísimas líneas equidistantes, hasta 500 y 800 por cada milímetro, las cuales dan origen a los vistosos fenómenos de la difracción de la luz.

En el mismo número de *Ibérica*, el ingeniero Sr. Carbonell, autor del proyecto del ferrocarril de Puertollano a Córdoba, expone los principales datos de esta obra de grandiosísimo interés nacional, cuya subasta está anunciada para el 22 del próximo Marzo.

Finalmente, en la amena y variada crónica científica del citado número, es curiosísima una información bellamente ilustrada acerca del forjado mecánico de las colosales cadenas que usan para sus anclas esos admirables palacios flotantes, maravilla de la ingeniería naval.

N.º 215: SUMARIO.—Cargadero de mineral.—Asamblea nacional de ferrocarriles.—Cultivo del algodón.—Industrias químicas Albiñana Argemí, S. A.—R. Academia de Ciencias.—R. Sociedad Geográfica.—Monografía del Ecuador.—Uruguay.—Brasil.—Soldadura de carriles de tranvías.—Contribución al estudio de la espongiocultura.—La explosión en las locomotoras.—El agua del mar y el cemento.—Almacenamiento del carbón en el agua.—Planta para obtener el caucho.—Fenómeno de foto-inversión.—Forjado mecánico de las cadenas.—Arco eléctrico trifásico.—La hora oficial en el Obs. de Manila.—Extracción de un cuerpo extraño del cerebro.—Práctica del «Rowland» cóncavo, L. Rodés, S. J.—Ferro-carril de Puertollano a Córdoba, J. Carbonell.—Bibliografía.

De la corte de Luis Felipe de Francia

En sus memorias traza el conde Apponyi un interesante cuadro de la corte de Luis Felipe, el rey demócrata. La alta sociedad de París se hallaba entonces dividida en dos campos: la rancia nobleza, que había quedado fiel a Carlos X, el Borbón desterrado en 1830, y la burguesía que formaba la corte del descendiente de los Orleans. Los representantes de las potencias extranjeras que habían que recibir en sus salones a los representantes de los partidos tenían siempre que estallasen conflictos.

El que más sufría estas enemistades fué el duque de Orleans, el hijo mayor del rey. Hasta el año 1830 había sido el único príncipe joven de la real casa, viéndose por lo tanto agasajado y mimado en todos los salones de la capital. Con la subida al trono de su padre se le cerraron de repente la mayor parte de las casas donde solía acudir y como un desterrado vivía en la corte burguesa de su padre. En los bailes oficiales recorría melancólicamente las salas. «¿No bailaré Vuestre Alteza real?» le preguntó el conde Apponyi en una de estas fiestas, a la que asistían cerca de cuatro mil personas. «No conozco a nadie», contestó tristemente el príncipe.

El rey, más filósofo que su hijo, atribuyó mucho menos importancia a esta guerra de salón. Fué un hombre llano, bonachón, activo, animado de los mejores deseos y siempre dispuesto a agasajar al pueblo, como si quisiera hacerle olvidar que llevaba la corona. Un día, el conde de Apponyi quedó desagradablemente sorprendido al ver al soberano, que en compañía de un amigo suyo venía de los Campos Eliseos, mal trajeado, mal calzado y con el famoso paraguas debajo del brazo. Iba saludando a derecha e izquierda, sin que nadie apenas contestase a su saludo.

Cuando salía a algún balcón de su palacio para saludar a «su buen pueblo» éste le silbaba y aún hubo quien hiciese signos inequívocos para dar a conocer la muerte que le deseaban.

La corte vivía en el constante temor de las sublevaciones y atentados. «Durante mi última visita a Neuilly—cuenta el conde Apponyi,—se cayó un bastón que alguien había dejado apoyado en una silla. El ruido provocó un pánico loco; la reina y las princesas palidieron y temblando se echaron a los brazos del rey... Costó trabajo de convencerlas, de que tan solo había caído un bastón».

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

Repita Esquerri Margalef
Comadrona
Licenciada en la Facultad de Medicina de Barcelona en Junio de 1917 y ex-interna de la Casa Provincial de Maternidad de Barcelona, ofrece sus servicios al público en general.
Calle Nueva, 4 Amposta

JUVEN TUD E T E R N A

Se consigue usando el **AGUA TRIÚNFAL PROGRESIVA**

La única verdad para hacer desaparecer las canas.

Se garantiza no contener nitrato de plata ni sustancia alguna nociva para la salud. No mancha el cati ni la ropa.

PRECIO: CINCO PESETAS FRASCO

DE VENTA EN CASA DE VIUDA DE M. VENTAS

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE
J A I M E A R N A L V A L L E S P Í

Calle de San Juan -- AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

EL SIGLO
VIUDA DE M. VENTAS

Comercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla
Especialidad en calzados y gorras : : : Objetos para regalos

PRECIO FIJO
CALLE MAYOR, NÚM. 14 -- AMPOSTA

VAQUERIA SUIZA : DE
FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Fonda "La Valenciana" de Bautista Ramos

Calle Mayor, núm. 15 - Amposta

Servicio esmerado de cubiertos y a la carta : : Habitaciones capaces y cómodas : : Se recomienda especialmente este establecimiento a los señores viajeros de comercio

Encuadernaciones

Cajas de cartón

Placas esmaltadas

Barnizado de mapas

Sellos de goma y metal

Carpetas de todos tamaños

BALDOMERO BELTRÁN

Rosa, 5 y Oliver, 10

TORTOSA

ABRAHAM MAQUEDA

DOCTOR EN MEDICINA

Especialista en las enfermedades palúdicas, secretas, del aparato digestivo y de los niños

Ofrece sus servicios en el paseo del Alcalde Palau, número 41

Horas de consulta: de OCHO de la mañana a las CINCO de la tarde

AMPOSTA

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 -- AMPOSTA

Carpintería : y : Ebanistería : de : J. Fusté Forcadell

Muebles de todas clases, Imágenes, Figuras y otros objetos propios para regalos, Macetas y flores artificiales. : : Se colocan persianas.

No equivocarse: **MAYOR 50-AMPOSTA**

CUPONES LA NACION

Para ser coleccionista de cupones LA NACION, basta adquirir todos los artículos, tanto de primera necesidad, como aquellos que no son tan necesarios, en los establecimientos donde se regalan cupones LA NACION

Por cada 25 céntimos de gasto, se tiene derecho a un cupón.

Los coleccionistas deben pegar los cupones en sus respectivas casillas en las libretas de ahorro, y una vez llenas, la Sociedad anónima de cupones LA NACION entrega en el acto 5 pesetas en metálico, una libreta con 24 cupones de regalo y un número para uno de nuestros sorteos mensuales de TRES REGALOS, cuyos objetos tienen un valor mínimo de 250, 150 y 100 pesetas.

Las libretas de ahorro se canjean diariamente en el domicilio social, sucursales y representaciones.

Si donde reside el coleccionista no hubiera sucursal o representación, puede mandar por correo la libreta, y seguidamente recibirá los objetos a que tiene derecho.

Pida V. lista de comercios que regalan nuestros cupones en Amposta.

Domicilio social: APODACA, 6 -- TARRAGONA

IMPRENTA MERCANTIL

PAPELERIA -- OBJETOS DE ESCRITORIO -- LIBROS RAYADOS

CINTAS PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR

SELLOS DE GOMA Y METAL -- PLACAS ESMALTADAS

JOAQUÍN LÓPEZ

PUENTE PIEDRA, I -- TORTOSA

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS -- PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: **AGUSTIN CASANOVAS**

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUER, S. EN C.

PASEO DE COLÓN, 11 -- BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Moriles, Rancios, etc. etc.

ESPECIALIDAD MÁS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"

ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALESCIENTES

Más de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor.—También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 2'25 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sureda.—Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO.—MILAN 19'09, LA GRAN COPA DE HONOR.—AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO. SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS



LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios, el rayo, explosiones del gas y de los aparatos de vapor, la paralización de trabajos y la pérdida de alquileres

Fundada en París en 1838 : Establecida en España en 1848

Capital social: Fs. 5.000.000.

Capital desembolsado: Fs. 1.250.000.

Garantías: Fs. 113.769.338'79.

Siniestros pagados desde su fundación: Fs. 323.350.935'01

Directores en la Provincia: **FUNTANET Y GUASCH**

Tarragona - Rambla de San Juan, 62, 1.ºal.